



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica
PP-28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXIII

Cd. Victoria, Tam., miércoles 26 de marzo de 2008

Anexo al Número 38

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO
SECRETARIA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO MAINERO, TAM

PLAN Municipal de Desarrollo 2008-2010, del municipio de Mainero,
Tamaulipas.

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO SECRETARIA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO MAINERO, TAM

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2008-2010

INDICE

☐ MENSAJE	3
☐ PRESENTACION	3
CAPITULO 1.- Marco jurídico	3
☐ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	
☐ Ley Federal de Planeación	
☐ Constitución Política del Estado de Tamaulipas	
☐ Ley Estatal de Planeación	
☐ Código Municipal para el Estado de Tamaulipas	
☐ Decreto de Creación del COPLADEM	
☐ Planes Rectores del Desarrollo Nacional y Estatal	
CAPITULO 2.- Descripción General del municipio	5
☐ Fundación	
☐ Localización	
☐ Clima	
☐ Hidrografía	
☐ Orografía	
☐ Infraestructura	
☐ Principales núcleos de población	
CAPITULO 3.- Diagnóstico del municipio	6
☐ Objetivo	
☐ Educación	
☐ Deporte	
☐ Vivienda	
☐ Comunicaciones y Transporte	
☐ Salud	
☐ Actividad Económica	
☐ Turismo	
☐ Comercio	
CAPITULO 4.- Visión y Misión del Gobierno Municipal	9
☐ Objetivos	
☐ Agricultura	
☐ Ganadería	
☐ Comunicaciones y Transportes	
☐ Turismo	
☐ Comercio y Abasto	
CAPITULO 5.- Objetivos Estrategias y Proyectos	10
☐ Servicios Públicos, Derechos Humanos y Protección civil	
☐ Desarrollo Social y Combate a la Pobreza	
☐ Desarrollo Urbano	
☐ Financiamiento para el Desarrollo	

MENSAJE

MAINERENSES.

Mediante el presente documento expreso aquí todas sus ideas, donde los Mainerenses queremos contribuir para el mejor desarrollo de todas las comunidades y habitantes de nuestro municipio, todas ellas apegadas a los lineamientos de desarrollo del plan estatal y nacional.

Las acciones que aquí se plasman sin lugar a duda se realizarán con el incondicional apoyo de nuestro gobernador constitucional de nuestro estado Ing. Eugenio Hernández Flores, acciones que vienen a engrandecer y a fortalecer a nuestro municipio.

Amigos Mainerenses en este mismo documento quiero manifestarles que la presente administración que hoy represento, se maneja con total transparencia en cada una de sus acciones.

Amigos todos los invito para que juntos hagamos de Mainero un municipio más unido y más prospero, para vivir mejor, mucho mejor.

C. ING. LUIS ALEJANDRO CUELLAR AGUILAR

PRESENTACION.

El plan municipal de desarrollo (PMD) es el documento de consulta, diagnóstico, planeación, análisis y diseño de objetivos, estrategias y líneas de acción que orientan el que hacer de la administración municipal.

Por medio de este documento de gobierno municipal tiene la oportunidad de presentar a los ciudadanos la visión, misión y objetivos de administración, así como las estrategias y proyectos de inauguración que tienen planeados, con el propósito de dar respuesta a las demandas de la ciudadanía y resolver los problemas a los que se enfrenta el municipio.

Así mismo cabe señalar que el PMD es un documento legal que cumple con el mandato establecido en la ley de planeación del estado de Tamaulipas, en el cual se señala que los municipios formularan, aprobaran y publicaran en el periodo oficial de la entidad, sus respectivos planes municipales de desarrollo.

En consecuencia y conciente de esta importante responsabilidad a continuación se establecen alternativas que permitirán ofrecer a la población la solución a la problemática social que hoy enfrenta nuestro municipio

1. MARCO JURÍDICO.

El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), es la instancia municipal que coordina la actividad de la Planeación del Ayuntamiento y de la participación social de Mainero, que tiene los siguientes ordenamientos legales

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

Artículo 25. Otorga al Estado Mexicano el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar y Promover el desarrollo económico y social de nuestro país.

Artículo 26. Se fijan las bases para el Sistema Nacional de Planeación Democrática, de esta manera se garantiza la participación de los Estados y sus Municipios en la responsabilidad de conducir los programas de gobierno.

Artículo 115. Los Estados adoptarán para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa al municipio libre.

Ley Federal de Planeación.

Precisa el marco normativo de la planeación, y los mecanismos de coordinación con los Estados y Municipios para la celebración de convenios de los tres órdenes de gobierno.

Faculta al ejecutivo para que se establezcan los métodos de consulta popular en el Sistema Nacional de Planeación Democrática, así como para la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan y los programas de desarrollo.

Constitución Política del Estado de Tamaulipas.

Artículo 4. El Estado adopta para su régimen interior la forma de gobierno republicano representativo y popular, tomando como base de su organización política y administrativa al Municipio libre, en los términos que establezca el código municipal.

El Estado y los Municipios podrán celebrar, en el ámbito de su competencia, convenios y acuerdos con la Federación y entre sí, para la planeación, coordinación de los programas de desarrollo económico y social.

Artículo 58. Fracción LV. Expedir Leyes en materia de planeación, en base a lo dispuesto a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley Estatal de Planeación.

Esta Ley establece las normas y principios para planear el Desarrollo del Estado y encauzar las actividades de la Administración Pública, Estatal y Municipal, así como las bases para integrar el Sistema Estatal de Planeación buscando la participación de los grupos sociales en la elaboración de Planes y Programas y la contribución de los particulares para alcanzar los objetivos y prioridades de los mismos, se habrán de tomar en cuenta los problemas propios y su grado de complejidad en los diversos ámbitos del Estado para alcanzar con éxito el desarrollo integral.

Artículo 1,2 y 3. Relativos a las disposiciones de la Planeación.

Artículo 14. Hace referencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática.

Artículo 22. De la participación social en la Planeación

Artículo 23 y 24. De los planes y programas estatales y municipales que deberán elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo no mayor de seis y tres meses respectivamente contados a partir de la fecha de la toma de posesión.

Artículo 25 y 26. Se precisan los objetivos generales, estrategias y prioridades del Desarrollo Integral del Estado y Municipio, estableciendo los lineamientos de política Municipal, Sectorial y de servicios municipales.

Artículo 27. De la denominación del Plan.

Artículo 28. El Plan de Desarrollo Municipal indicará los programas Sectoriales, Municipales Subregionales, Institucionales y Especiales que deberán ser elaborados en el seno del COPLADEM.

Artículo 37. Los Planes de Desarrollo Municipal y los programas que de él se deriven serán publicados en el periódico Oficial del Estado.

Artículo 43. Una vez aprobado por el Ayuntamiento el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de él se deriven serán obligatorios para toda la Administración Municipal en el ámbito de su competencia.

Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

Artículo 1, 2 y 3. Hace referencia a las disposiciones generales de la estructura Municipal.

Artículo 182, 183,184, 185, 186, 187 y 188. Establecen y precisan las bases de la Planeación Municipal de Desarrollo.

Decreto de Creación de COPLADEM

26 de Octubre de 1985. Decreto 252.

Plan Nacional de desarrollo 2006 -2012

Constituye el documento del Poder Ejecutivo Federal que norma los programas Institucionales y Sectoriales así como la concertación con los otros poderes de la unión y con los Estados y Municipios, estimulando la participación social y privada en el Desarrollo del Estado.

Plan Estatal de Desarrollo 2005-2010

Es el instrumento técnico preparado por el Ejecutivo del Estado que contiene los objetivos, estrategias y líneas de acción con el propósito principal que se constituya en el documento rector de toda la acción de Gobierno de sus relaciones con los Municipios y de la participación de los sectores social y privado.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

Fundación. La población de Villa Mainero y sus zonas más inmediatas pertenecieron inicialmente a un señor de nombre Inocencio Mateo de la Parra, propiedad que le fue otorgada en la ciudad de México por el fiscal de Real de Hacienda, Don Ramón de Posada ante el escribano Don Miguel de Ochoa, el día 2 de Marzo de 1785.

El señor De la Parra heredo esta propiedad a su hija, Margarita De la Parra; esta a su vez otorgo poder legítimo a su esposo, el señor Manuel Gargollo, para que lo vendiera en el año de 1841. Fue a si como los señores Francisco González, Prudencio González, José María González, Antonio Doria, Juan de Alanís, Luis González y Francisco Benítez Herrera, ya establecidos en la localidad, compraron la propiedad.

Posteriormente la actual Villa Mainero se llamo Congregación Potreritos, denominación que se le otorgo al parecer porque existían muchos potreros. El 3 de Julio de 1924, siendo Gobernador del Estado Candelario Garza, le fue otorgado la categoría de Villa con el nombre de Mainero, en memoria del licenciado, político Tamaulipeco Guadalupe Mainero, Gobernador de Tamaulipas de 1896 a 1901. Con esto, el territorio que originalmente pertenecía a Villagrán queda segregado del mismo.

Localización. El municipio se localiza en la sierra Madre Oriental, con una extensión de 462.07 kilómetros cuadrados, que representa el 0.65 % del total de la entidad. Colinda al Norte y al Oeste con el Estado de Nuevo León y al Sur y al Este con el Municipio de Villagrán.

Está integrado por 67 localidades, de las cuales las más importantes son:

Villa Mainero (cabecera municipal), Las Puentes, Guadalupe Mainero, Magueyes, Emiliano Zapata y José María Pino Suárez. La cabecera municipal está situada a una altitud de 450 metros sobre el nivel del mar.

Clima. El Municipio se caracteriza por un clima semicálido, subhúmedo y extremoso, con temperaturas que oscilan entre 06°C y una máxima de hasta 42°C. Las precipitaciones pluviales son de 700 mm. Como medida anual.

Hidrografía. Su principal es el río pilón, que atraviesa el territorio del municipio de este a oeste, y nace en la sierra Madre Oriental.

Orografía. Presenta dos características de relieve por ubicarse en la ladera Barbólento de la Sierra Madre. El occidente del municipio es abrupto, localizándose sus asentamientos en el plano inclinado con dirección sureste, alcanzando elevaciones en la parte accidentada de 2000 metros sobre el nivel del mar. Dentro de sus elevaciones se localiza el cerro pilón y el cerro de la muela.

Infraestructura. La infraestructura carretera se integra por la carretera nacional número 85, que atraviesa al municipio de norte a sur con 15 kilómetros aproximadamente, la cabecera municipal se comunica por un ramal pavimentado de la carretera mencionada a la altura del ejido Magueyes, con una longitud de 7 kilómetros.

El resto del sistema carretero está formado por caminos revestidos, que conducen en forma directa a la carretera nacional. La localidad más aislada es Belisario Domínguez, pero esta beneficiada por el transporte ferroviario que va de Tampico a Monterrey Nuevo León. Por otra parte, se tiene una pista de aterrizaje particular localizada a un kilómetro de la cabecera municipal. Existe también una ruta de transporte colectivo (camión) y una ruta de peseras, que comunican a Mainero con Magueyes.

La cabecera municipal cuenta con servicio telefónico de radio-gobierno. Las radiodifusoras que se escuchan son foráneas, así como los periódicos que eventualmente se distribuyen.

Los principales servicios públicos son: Agua Potable, Energía Eléctrica, Seguridad Pública, Parques y Jardines.

Principales Núcleos de Población.

Esta integrado por 67 localidades de población. Destacan las siguientes localidades consideradas como las más importantes del municipio de acuerdo a la superficie, población e infraestructura que poseen.

→ Villa Mainero (cabecera municipal)	
→ Las Puentes	
→ Guadalupe Mainero	
→ Magueyes	
→ Emiliano Zapata	
→ José María Pino Suárez	

3. DIAGNOSTICO DEL MUNICIPIO

Objetivo:

La planeación, en prácticamente cualquier esfera, se nutre de dos dimensiones: La capacidad de predecir y la de anticiparse.

Los mainerenses del mañana que lleven el peso del trabajo y las futuras decisiones son los jóvenes y los niños de hoy. Cuando revisamos retrospectivamente como se conformo el perfil actual de la población de nuestro municipio resaltan factores sociales, económicos y culturales que se desprenden en dos sentidos: Prefigurar escenarios futuros y anticipar las demandas que reclaman esos escenarios para el actuar de hoy.

Educación.

El objetivo fundamental de la educación es un sistema educativo de excelencia, vanguardista, igualitario, abierto, flexible y corresponsable; en nuestro Municipio, como lo señala el Plan Estatal de Desarrollo es una de las prioridades.

Es el mejor medio para lograr el desarrollo, el progreso y la superación y con ello dejamos atrás la pobreza de la sociedad, es la formadora de los actores de la vida pública del mañana. La educación en sí le da un nuevo significado a la existencia y a cada acción que se emprende.

Debemos los diferentes niveles de Gobierno y sociedad responder a una nueva realidad en el trabajo profesional. Por lo que debemos conservar y mejorar las escuelas existentes donde se imparten los niveles de educación preescolar, primaria, secundaria y bachillerato así mismo mejorar las condiciones de los lugares donde se atiende el nivel de preescolar comunitario y las primaria comunitaria rural.

El reto educativo que enfrenta Mainero es mayúsculo. Existe actualmente niños sin escuela, también hay deserción escolar, analfabetismo en adultos, baja calidad en algunos servicios educativos, y numerosos niños y jóvenes, reciben sus certificados de estudio sin poseer las habilidades y los conocimientos establecidos en los planes y programas de estudio.

Esta circunstancia constituye un reto para los mainerenses por ello en este plan de desarrollo se han trazado líneas específicas de acción, que tienen como propósito impulsar decididamente el proceso educativo en el municipio.

La primera acción a instrumentar se refiere al perfeccionamiento de la coordinación existente con los ámbitos de gobierno federal y estatal. Con ello estaremos en posibilidades de combatir el problema de manera integran y coordinada.

La segunda línea de acción se refiere a mejorar a mejorar la infraestructura, el equipamiento escolar y rehabilitar escuelas, así como apoyar los trabajos que realiza el municipio, el sistema estatal de educación para los adultos.

Además se difundirán programas para padres de familia en temas de prevención del consumo de sustancias adictivas, práctica del deporte, cuidado de salud y orientación sexual.

Así como también funciona un albergue escolar localizado en la cabecera municipal, que proporciona hospedaje, alimentación, vestido, cuidados de salud, actividades extraescolares y formación integral.

Pese a lo anterior seguimos padeciendo en algunas escuelas secundarias un alto grado de deficiencia en el servicio que al educando se otorga, y es alta la incidencia en alumnos de educación primaria que la reprueban.

Deporte. En el renglón del deporte es necesario incrementar su presencia a nivel escolar y rural para fomentar mejor una sana convivencia.

La rentabilidad social de las políticas publica que alienten el deporte es altísima: la práctica del deporte propicia la salud, el prevenir de enfermedades y resguardar de las adicciones; fomenta la disciplina al desarrollar las capacidades, hábitos y destrezas del individuo; forja el carácter, al elevar la auto estima, motivar la superación personal en un marco competitivo y favorecer el desarrollo armónico e integral del individuo; y fomenta la convivencia social, al reforzar los valores de unidad y trabajo en equipo que inhiben conductas violentas y antisociales.

Al impulsar el deporte, se fomenta el bienestar individual y colectivo, pero además, se promueve el uso sano del tiempo libre que contribuye a reducir los índices de alcoholismo, tabaquismo, drogadicción y vandalismo, particularmente entre los jóvenes.

Es necesario enfatizar que una política deportiva amplia e intensa es fuente de muchas bondades públicas, por ello habremos de impulsar el deporte en todas las comunidades del municipio.

Vivienda. En nuestro Municipio existen 747 viviendas particulares predominando las construcciones con materiales como: Block, concreto y lámina, con origen en la participación en muchos casos de programas institucionales de recursos Federales y Estatales que han permitido el bienestar de las familias en éste renglón.

Guarda significación la majestuosidad que representa las todavía existentes casas de sillar, con sus fachadas y herrería que le dan ese toque especial del antiguo Mainero, sus raíces históricas que perduran, contrastando con las construcciones de carácter moderno que le dan a nuestra Villa, esa doble vida de lo urbano moderno y lo inolvidable tradicional.

Comunicaciones y Transportes. La red ínter ejidal de caminos rurales se encuentran en condiciones operables lo que permite una comunicación aceptable y que los productos del campo sean comercializados en forma oportuna, así como el traslado de los habitantes de las comunidades.

Operan en la actualidad unas líneas de taxis los cuales son de propiedad particular y son los que trasladan a los usuarios de Magueyes a Mainero y viceversa y también prestan servicio al resto de las comunidades; además contamos con el servicio de transportes senda una salida diaria de la cabecera municipal a la Cd. de Monterrey que beneficia a numerosas comunidades con este servicio, saliendo por la mañana y retornando por la tarde.

Un importante medio de comunicaciones sin duda es el servicio telefónico, en nuestro municipio nos beneficiamos con el servicio telefónico particular y rural, lo que apoya enormemente tanto a las comunidades rurales como a la cabecera municipal.

Las radiodifusoras que se escuchan son foráneas, a si como los periódicos que eventualmente se venden.

Salud. La salud es un punto de encuentro en el que influyen lo biológico y lo social, el individuo y la comunidad, la política social y la economía. Además de su valor intrínseco, la salud es un medio para la realización personal y colectiva.

Contribuye un índice del éxito alcanzado por una sociedad e instrucciones de gobierno en la búsqueda del bienestar, que es el sentido último del desarrollo y estrategia de atención primaria de la salud es todavía el camino principal para alcanzarla.

Siendo el diagnóstico de salud, el instrumento fundamental que nos proporcionara una división real del proceso Salud-enfermedad de la población.

En Mainero la cobertura en servicios básicos de salud está garantizada en todo el territorio del municipio. Los esfuerzos realizados por el gobierno del estado han dado resultados alentadores avanzándose de manera positiva, aunque este progreso en el municipio no ha sido uniforme ni persistente.

El municipio cuenta con un total de tres unidades de atención médica, de las cuales una corresponde a la secretaria de salud que se encuentra ubicada en la Cabecera Municipal y dos unidades del IMSS oportunidades ubicadas en los ejidos: Las Puentes y Emilio Vázquez; además se cuenta con una de la Secretaría de Salud en la localidad de Magueyes la cual abrirá sus puertas al público próximamente. Contando también con el servicio de un hospital particular en la Cabecera Municipal.

La población derechohabiente del municipio, es de 52 habitantes, los cuales corresponden al IMSS oportunidades. El resto de los habitantes se considera población abierta la cual es atendida por la Secretaría de Salud.

Además, durante la vigencia de este plan de desarrollo, se impulsarán programas de educación para la salud y la asistencia social, se fortalecerá el sistema de regulación sanitaria, y se coordinarán esfuerzos con las autoridades federal y estatal para garantizar el cumplimiento de planes y programas de este rubro.

También habrá de dotarse de más y mejor equipamiento a las unidades médicas y se buscará fortalecer las fuentes de financiamiento en este sector a través de organismos nacionales.

Actividad Económica. La oferta de oportunidades laborales se ha convertido en un tema de mayor interés político y social. Y ante esta circunstancia este plan de desarrollo se propone combatir por todos los medios la insuficiencia de empleo, el subempleo y el desempleo abierto, que se traducen en fuente, de los más diversos conflictos y difusiones sociales.

En Mainero existe un tejido social integrado por jóvenes que año con año demandan más y mejores oportunidades de empleo.

Por ello instrumentaremos una política que, en coordinación con las autoridades federales y estatales, promueva y fomente la inversión pública y privada, con el propósito de mantener y crear nuevos empleos que proporcionen un ingreso remuneratorio a las familias que habitan las comunidades del municipio.

Durante la vigencia de este plan habrá de atraerse por parte del gobierno municipal inversiones suficientes para crear los empleos necesarios, para hacer frente al crecimiento demográfico de la población económicamente activa y para poder conservar los empleos actuales.

Por ello se actuará en coordinación con las autoridades estatales y federales para generar confianza entre los actores económicos, para generar infraestructura en servicios públicos, así como para instrumentar políticas que respalden el desarrollo económico, comercial, industrial, agropecuario y de servicios de Mainero.

El empleo es oferta pública del gobierno municipal, es tema central de su agenda y compromiso indeclinable con la justicia social. Por ello se ha colocado a la generación de empleo suficientes y bien remunerados como una de las prioridades en la gestión pública municipal.

Turismo. Este importante renglón de la economía municipal padece principalmente de la falta de difusión de los destinos del ecoturismo.

Comercio. La actividad comercial se desarrolla a través principalmente de la red de tiendas DICONSA y particulares para el abasto de alimentos, así como de pequeños establecimientos de panaderías, peluquerías, talleres agropecuarios de herrería, carnicerías, etc; para el suministro de estos se visitan principalmente a CD. Victoria y a Linares Nuevo León.

El gobierno municipal instrumentara políticas eficaces, particularmente en tres direcciones: fomento a la competitividad de las empresas y aliento a una mayor competencia como vía para promover la creación de fuentes de trabajo; protección eficaz del consumidor; y eliminación de intermediaciones en materia de abasto y distribución de mercancías.

El propósito es impulsar una mejor comercialización de los productos e integración de las empresas; por tanto se realizaran acciones tendientes a desarrollar la infraestructura y el equipamiento para el almacenamiento, conservación y distribución de productos y para apoyar a los pequeños comerciantes.

En coordinación con las autoridades estatales y federales se procurara el establecimiento de programas de mejoramiento de transporte que contribuyan a agilizar la distribución y el abasto. En materia de defensa y protección al consumidor, se fomentara una cultura de protección y defensa de sus intereses, asimismo, habrán e emprenderse acciones de coordinación con las instancias estatales y federales que proporcione, mayor información al consumidor.

4. VISIÓN Y MISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

Objetivo:

Impulsar acciones conjuntas para apoyar el mejor funcionamiento del COPLADEM, para que en su seno se le dé la integración, perspectiva y la participación social para el eficiente desarrollo económico.

Contar con condiciones para el desarrollo que genere un crecimiento armónico entre los sectores, generar empleos accediendo a mejores mercados para nuestros productos.

Agricultura.

El predominio en la actividad económica del municipio lo constituye la agricultura, los cultivos que guardan importancia lo son: el sorgo, maíz, frijol y en menor escala los cítricos y hortalizas para autoconsumo, los primeros se comercializan a precio de mercado internacional.

- Promover reuniones antes de iniciar los ciclos agrícolas con autoridades de la SAGARPA y Gobierno del Estado, donde informe a los productores del precio del futuro, mitigando así la incertidumbre en los precios de los productos.
- Dar información en reuniones de sector agrícola para el manejo de cosecha, almacenamiento, comercialización y oportunidades de mercado; proporcionando datos estadísticos y geográficos digeribles para el sector agropecuario.
- Rehabilitar canales de riego y distribución en parcelas para eficientar el manejo del agua en comunidades que cuente con este líquido, buscando la aportación para ello del Programa de Empleo Temporal.

Ganadería.

- La actividad ganadera por vocación de nuestro territorio guarda una importancia que destaca en el ámbito regional, nos caracterizamos por la producción de ganado bovino, caprino y ovino principalmente.

El mejoramiento de hato ganadero, su sanidad y manejo ha sido transmitido en su gran mayoría por tradición familiar, a pesar de contar con escuelas de educación media y superior especializadas en esta materia es patente la falta de vinculación que existe entre estas y el sector productivo.

En nuestro municipio, se han apoyado a la mayoría de localidades y rancherías con programas de Alianza para el Campo, CONAZA, SEDESOL FEDERAL, FIFONAFE, FONAES entre otros, pero no existe un solo proyecto con la visión de desarrollo regional que mezclen recursos para lograr darle un valor superior a nuestros productos. Es importante destacar que el programa "Mejoramiento Genético" en bovinos iniciado en 1993 nos ha sido de gran utilidad porque hemos podido mejorar la raza de nuestros hatos ganaderos, de la misma manera hemos sido beneficiados con el programa de recuperación de tierras de pastoreo ambos programas vigentes a la fecha.

Comunicaciones y Transporte.

- Promover conjuntamente con la S.C.T. y las empresas telefónicas la ampliación de la red telefónica en las comunidades mayores de 100 habitantes y con tecnología satelital a nuestras comunidades que presenten un difícil acceso.
- Promover con recursos de programas de empleo temporal el mejoramiento de la red de caminos rurales y la construcción de los vados que sean requeridos.
- Promover la instalación de casetas telefónicas del servicio de tarjetas en la cabecera municipal y en las principales localidades, ya que estas otorgan este servicio en forma permanente.
- Modernizar el servicio postal en la cabecera municipal incorporando los servicios de fax e Internet.
- Continuar con la promoción de la construcción de pavimento de la carretera nacional al ej. San Luis Hidalgo ya que nos beneficiara enormemente en la actividad turística de la presa Rel de Borbón

Turismo.

El turismo representa una gran oportunidad para mejorar el desarrollo económico de nuestro municipio.

- Promover ante el Gobierno del Estado y Ciudades importantes de los atractivos turísticos donde destaca el turismo ecológico.
- Integrar un comité y capacitarlo como prestador de servicio turístico
- Integrar el consejo consultivo turístico municipal
- Promover la actividad de la pesca en la presa Real de Borbón

Comercio y Abasto.

- Nos interesa especialmente asegurar el abasto de productos de la canasta básica en las localidades rurales e incrementar el abasto de leche subsidiada en nuestro municipio.
- Ampliar donde sea necesario la red de tiendas DICONSA para el mejor abasto de productos para nuestras localidades.

5. OBJETIVOS ESTRATEGIAS Y PROYECTOS

En Tamaulipas se alienta una estrategia que elimine el atraso que existe en las regiones. Mainero forma parte del Programa de Apoyo a Zonas Prioritarias, cuya finalidad es la promoción que parta del municipio a través del COPLADEM en acciones conjuntas para que en forma concurrente los niveles de gobierno y el estímulo a las acciones de la participación social formen una estrategia integral que aliente el desarrollo para reducir los desequilibrios y fomentar el avance productivo.

Objetivo. Articular los programas de trabajo de los niveles de Gobierno y sociedad para ser más eficiente los recursos y el desarrollo de esta región y su calidad de vida.

→ Seguridad Pública y Derechos Humanos.

En la aplicación del derecho como norma encontramos los seres humanos el mejor instrumento para alcanzar una sana convivencia dentro del respeto, el diálogo y la tolerancia. Es el derecho el medio indispensable para proveer a los habitantes de Mainero de las condiciones de seguridad y aplicación de justicia que den confianza a la función de Gobierno y la tranquilidad en las actividades lícitas que desempeñan nuestros coterráneos.

a) Planeación:

La planeación de este trabajo como fin orientar las políticas públicas desarrollarse en un término de tres años mediante objetivos, estrategias, metas y acciones.

Considerando la seguridad pública como un servicio que abarca la preservación, la sanción administrativa pero sobre todo teniendo siempre el auxilio a la ciudadanía en general, a los niños y

a los jóvenes en sus escuelas, a los adultos en su trabajo y a los de la tercera edad con mayor respeto a su integridad y a sus derechos constitucionales y humanos pero sobre todo con mucha calidad y civismo a los hogares del municipio de Mainero.

b) Estrategias:

Todo el personal tener presente al momento de su selección que nuestra obligación profesional y de servicio está encaminada abarcar todo el objetivo ya mencionado.

Estimular al servicio de seguridad si ha cumplido con el objetivo al que nos referimos.

Gestionar ante la obra pública instalaciones para el mejor funcionamiento y prestación de servicio al que nos dedicamos.

c) Metas:

Prevenir y orientar la vialidad encaminada dentro del automovilismo, de hacer uso de instalaciones del municipio (calles, carretera y caminos vecinales). Con señalamiento pensando siempre en la integridad humana pero sobre todo en la conservación de la vida de todos nuestros conciudadanos a quienes nos debemos.

Proyecto de equipamiento del personal de seguridad pública municipal.

Realización de operativos en lugares y fechas estratégicas.

→ Protección Civil.

Planeación Estratégica:

Es un instrumento que permite ordenar las políticas públicas mediante la definición de objetivos, estrategias, metas y acciones concretas.

a) Objetivo:

Es elevar el nivel de protección y ayuda en el municipio.

b) Estrategias:

- Mejorar el proceso de selección, reclutamiento y capacitación del personal.
- Incentivar económicamente al personal más eficiente y responsable.
- Contar con las instalaciones adecuadas para brindar mejor protección y ayuda.

c) Indicadores y Metas:

- Reducir el mayor número de desastres y personas damnificadas, en un porcentaje determinado al finalizar el trienio con respecto al anterior.

d) Proyectos Estratégicos:

- Proyecto de equipamiento del personal de protección.
- Edificación de módulos de protección civil en las zonas con mayor riesgo de desastres en el municipio.

→ Desarrollo Social y Combate a la Pobreza.

Educación, Cultura, Salud y Deporte.

Es la educación una de las características más importantes de la población, su acercamiento a las comunidades para atender a su requerimiento con oportunidad es uno de nuestros mayores compromisos; la integración de los niveles de Gobierno y Municipio, para impulsar el desarrollo integral del educando basado en los valores de nuestra patria.

Como consecuencia nos proponemos atender en Mainero al mayor número de estudiantes garantizar el acceso a nivel preescolar, primaria, secundaria y medio superior.

- Reforzar programas que contribuyan a eliminar los rezagos en el sector educativo, haciendo énfasis en la prestación de calidad en el nivel de secundaria y Tele bachillerato.
- Abatir en lo posible la deserción en el nivel primario y en consecuencia su alta reprobación.
- Ampliar los apoyos de desayunos escolares al mayor número de alumnos para su mejor aprovechamiento.
- Capacitar a las Asociaciones de padres de familia en la importancia que representa la educación así como en la gestión escolar.
- Gestionar mayor atención en becas para los estudiantes de nuestro municipio.
- Restaurar el consejo municipal de educación.
- Gestionar el mantenimiento de la infraestructura educativa así como contar con la docencia necesaria en el municipio.
- Se promoverá la creatividad en el arte en las comunidades difundiendo nuestras tradiciones que le dan identidad al municipio de Mainero.
- Editar un boletín – cartelera de los eventos culturales que las instituciones realizan en el municipio
- El desarrollo pleno de las capacidades para el trabajo, la educación y la cultura solo es posible cuando existen condiciones de salud adecuadas. La óptima distribución de los recursos humanos, el abastecimiento regular de medicamentos y la puesta en marcha de una red de radio comunicación mejoraría este importante aspecto.
- Establecer convenio de participación del municipio, el Consejo Estatal de Población y el Gobierno del Estado para conjuntar esfuerzos en materia de salud reproductiva y educación en población, estableciendo la Cultura Demográfica.
- Promover con las instancias correspondientes el otorgamiento en todas las comunidades del paquete básico de servicios de salud, haciendo énfasis en madres lactantes, ancianos y minusválidos.
- Incrementar el Deporte popular en nuestro municipio buscando la colaboración de la Dirección de Deportes del Gobierno del Estado, para ampliar la cobertura, promoviéndola en centros escolares y puntos de reunión comunitaria para propiciar una amplia participación social, así como la creación de ligas y torneos de fútbol y Béisbol, deportes que se practican en todo el municipio se rehabilitan los campos deportivos en las comunidades que cuenten con los mismos.

Desarrollo Integral de la Familia.

La familia es la célula básica de la sociedad; de su óptimo desarrollo depende en gran medida el avance en las acciones de gobierno. Con familias sólidas e integradas las políticas públicas encontrarán mayor eficacia social.

Es por ello que establecemos como estrategia el impulsar proyectos y desarrollar actividades de asistencia social que atiendan a los grupos marginales y vulnerables y lleven protección a las familias de Mainero.

- Participar activamente con el DIF Estatal en programas de apoyo al menor y la familia, en casos de indefensión, asistencia a personas con discapacidad y adultos mayores, jornadas médicas, donativos, entre otras acciones.

Asimismo impulsaremos desde la administración municipal acciones para atender la problemática específica que enfrentan los grupos vulnerables, a fin de fortalecer sus derechos, aminorar sus desventajas y garantizarles condiciones de igualdad y equidad, permitiéndoles superar su circunstancia y lograr su plena integración social.

Vivienda.

- Buscaremos Promover una vivienda digna, mediante apoyo a la autoconstrucción que constituye una modalidad de trabajo que rinde éxitos, buscando el uso de materiales tradicionales.
- Ampliar los paquetes de apoyo al mejoramiento de la vivienda solicitando el apoyo de SEDESOL y Gobierno del Estado, para iniciar la construcción de casas con materiales propios de la región que conservan tradición como el adobe en las paredes, buscando el apoyo del programa del empleo temporal.
- Debido a la gran demanda y necesidad de la mayoría de las comunidades que requieren el mejoramiento de sus viviendas para aminorar la pobreza se gestionaran créditos o apoyos accesibles para la autoconstrucción de la vivienda ante las instancias correspondientes.
- Verificar que los apoyos correspondientes al mejoramiento de vivienda sea para la gente más vulnerable.
- Crear un área que proporcione los servicios de acesoria en la construcción de la vivienda para la población más vulnerable.

→ Desarrollo Urbano.**Líneas de Acción.****Servicios Públicos.**

- Con La participación de los beneficiarios incrementar la pavimentación hidráulica y asfáltica en la cabecera municipal y ejido Magueyes.
- Construir guarniciones y banquetas en la cabecera municipal
- Ampliar y mejorar la red de drenaje en la cabecera municipal.
- Embellecer las áreas verdes, mediante el mantenimiento, rehabilitación y reforestación de las plazas públicas.
- Dar mantenimiento al panteón de la cabecera municipal

Electrificación.- En cuanto a este importante servicio se pretende introducir conjuntamente con el apoyo Estatal y Federal la energía eléctrica a los siguientes ejidos: Belisario Domínguez, El Naranjito, El palmito, El Encinal, La Morenita; de la misma manera se apoyara con plantas solares a todas las localidades que carecen de este servicio.

→ Financiamiento Para el Desarrollo

Quiero enfatizar, y lo exprese en mi campaña política que esta administración que me honro en presidir debe ser sensible a la demanda de los habitantes.

Nos hemos esforzado todos los integrantes para atender las necesidades más apremiantes de las localidades en función de la capacidad financiera del gobierno municipal, los procedimientos para otorgar apoyo serán transparentes, es conocido de todos los recursos que el gobierno Federal y el Estatal nos otorgan a través del Ramo 33 y 20, el primero referente al infraestructura social del municipio y el segundo al empleo temporal, así como del programa directo de recursos Estatales "UNIDOS AVANZAMOS MAS", nos ha permitido que exista una gran coordinación de acciones entre los niveles de gobierno y sociedad en el seno del COPLADEM que se ha plasmado como integrante de nuestro municipio de regiones prioritarias.

Deseo destacar a nombre de esta administración y del Pueblo de Mainero, la relación de respeto y colaboración que al inicio de este trienio hemos encontrado en el Gobernador del Estado, Ing. Eugenio Hernández Flores, una persona deseosa de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de su tierra, a un servidor público dispuesto a colaborar en el desarrollo integral de nuestro Estado y en particular con Mainero en proyectos concurrentes que nos benefician. Le reconocemos su trabajo y vocación de servicio.